

Facultad de Psicología
Sesión Extraordinaria Ampliada del 28/11/17
Hora 10: 30

invitación en la participación de los Cenures de Salto y Paysandú

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
28 de noviembre 2017**

ASISTEN A LA SESIÓN:

P/DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y Prof. Adj. Michel Dibarboure

Por Paysandú: Prof. Agda. Patricia de la Cuesta y Asist. Nicolás Rodríguez

Por Salto: Paribanú Freitas y Cristina Palás

ORDEN ESTUDIANTIL: María de Hegedus, Hernán de Oliveira

Por el Cenur Salto: Emanuel Telli, Maximiliano Rodríguez, Victoria Fagundez, Alejandra López, Andrea Celada, Leidy Farias y Diva Priario.

Por el Cenur Paysandú: Noemí Piculio y Andrés Morade

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: Prof. Adj. Cecilia Madriaga y Asist. Andrés Granese

ACTAS: Mariel Rodríguez

Previos de Salto:

1) Visto: la situación planteada por Orden Estudiantil correspondiente a los estudiantes de Salto, con respecto al Curso de Articulaciones de Saberes VI, cuya Guía de Curso 2017, aparece con examen, cuando dicha UCO no tiene examen

Considerando: que la situación es totalmente extraordinaria

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar a la Bedelía de Salto que fije una fecha de examen, para la modalidad extraordinaria de la UCO Articulación de Saberes VI en Salto

b) comunicar a la Bedelía de Salto, que el mencionado examen, deberá figurar como Curso, por lo tanto:

* se deberá abrir una inscripción manual para dicho examen, la que se dividirá en Libre (para los estudiantes que quieran rendir sin haber cursado la UCO) y Reglamentado (para todos los estudiantes que hayan salvado el curso con notas entre 3 y 8).

* los estudiantes reglamentados que hayan salvado el Curso y el Examen, aparecerán en el Acta de Curso, únicamente con la nota del examen.

* en el caso de los estudiantes libres, la nota de aprobación del curso será la nota de aprobación del examen.

* esta excepcionalidad será únicamente, por los períodos de Diciembre/2017 y Febrero/2018

c) comunicar a la Bedelía de Salto, para que difunda y notifique a los interesados. 4/4

II)Visto: la solicitud por parte del Orden Estudiantil de Salto, un cambio de fecha para rendir el examen de Clínica II

Considerando: que la UCO no pudo dictarse en el Primer Semestre por falta de docentes y que el último parcial es el 28/11

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar a que todos los estudiantes se inscriban al examen en forma manual

b) comunicar a la Bedelía de Salto y notificar a los interesados. 4/4

III) Visto: la Cooperación Institucional aprobada para Salto del Pre-Class

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que sólo se le acreditará esta Cooperación a los estudiantes que figuren en la nómina enviada desde la Bedelía de Salto.

b) comunicar a la Bedelía de Salto y notificar a los interesados. 4/4

Orden del Día del 28 de noviembre de 2017

1.

Visto: la propuesta de Cooperación Institucional propuesta por la docente referente Ay. Fernanda Silva ***“Espacio de Cuidado y Recreación en Verano”***

la Comisión de Carrera resuelve:

Aprobar la propuesta de Cooperación Institucional “Espacio de cuidado y recreación en Verano”, con las siguientes consideraciones:

a) los créditos que se otorgarán serán 5, equivalentes a 75 horas de trabajo, de las cuales 25 deberán ser presenciales.

b) la acreditación de los mismos se realizará una vez que el referente institucional realice un informe de lo actuado.

c) se deberá enviar en cuanto se tenga, los nombres y documentos de los estudiantes seleccionados en la Cooperación.

d) el Módulo involucrado será Cooperación Institucional, notificar a los interesados. 4/4

2.

Visto: la propuesta de Integración al Instituto de Psicología Social, para el Programa: **EFI “Interdisciplina, territorio y acción colectiva”**

Considerando: el aval del Coordinador del Programa y el Plan de trabajo presentado

la Comisión de Carrera resuelve:

a) aprobar la integración de la estudiante:

Natalia Pelоче CI. 4.544.102-3

al Programa: **EFI “Interdisciplina, territorio y acción colectiva”** otorgando 20 créditos al Módulo de Prácticas del Ciclo de Formación Integral.

Los mismos serán acreditados a la escolaridad de la estudiante, una vez recibido el informe de la docente responsable

b) notificar a la estudiante y a la docente responsable de orientar el desarrollo del plan de trabajo, Profesora Alicia Rodríguez. 4/4

3.

Visto: la solicitud de Cristina Palás, del Cenur Salto de que la nómina de estudiantes que adjunta, pueda cursar el Complemento MM 2017, “Transitoria/Complemento de MM” diseñada por el año 2017

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar a los estudiantes que aparecen en la nómina enviada por la docente Cristina Palas, a que se inscriban en la mencionada “Transitoria/Complemento MM”, en forma tardía, para que aparezca en las escolaridades.

b) comunicar a la Bedelía, que estos estudiantes deberán igualmente cursar

la UCO “Dispositivos Terapéuticos”

c) comunicar a la Bedelía de Salto y notificar a los interesados: 4/4

4.

Visto: la solicitud de la docente Irene Barros, de que se vuelva a evaluar, la cantidad de créditos otorgados por la Práctica “Diversidad y Derechos Humanos” en el marco del convenio Mides, para la atención del CRAM.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) que se rectifique la cantidad de créditos de la Guía de la Práctica “Diversidad y Derechos Humanos” en el marco del convenio Mides, para la atención del CRAM, de 15 a 20 créditos, teniendo en cuenta la carga horaria de la misma.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza, que se deberá modificar el código a la mencionada Práctica, para que en la escolaridad aparezcan 20 créditos, por la misma, realizada en el año 2017.

c) notificar a la encargada de la misma docente Irene Barros. 474

5.

Visto: la solicitud de la docente Graciela Plachot de rectificación del acta de la UCO Referencial I, para los estudiantes:

Mariángeles Maguna Brazuna, CI 4.776.110-2

Juliana Rondán CI.5.056.063-8

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la rectificación del acta de la UCO Referencial I, para las estudiantes Mariángeles Maguna y Juliana Rondán

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.

4/4

6.

Visto: la solicitud de la estudiante Ana Clara Romano, CI. 4.699.538-2, quien solicita se tenga en cuenta su error en la inscripción a la Práctica "Psicoterapia breve con niños y adolescentes" en la Policlínica Luisa Tiraparé (Cod. 273) y en realidad se anotó a la 237.

Considerando:

- a) que la inscripción de los estudiantes es personal y puede ser verificada inmediatamente, en el momento de la asignación a la misma
- b) que los docentes deberían verificar la lista de los estudiantes asignados a sus Prácticas

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) no acceder a lo solicitado.
- b) notificar a la interesada. 4/4

7.

Visto: la solicitud del docente Enrico Irrazabal, de rectificación del acta del examen de la UCO Historia de la Psicología, de julio de 2017, para los estudiantes:

Federica Collazo CI. 5.020.157

Sofía Hernández CI.4.711.954

Agustín Martínez CI 5.256.738

y del Curso de la UCO Historia de la Psicología del año 2017, para el estudiante:

Martín Laizerovitz CI. 4.588.730

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la rectificación de las actas de curso y examen del período Julio 2017, de la UCO Historia de la Universidad, para los estudiantes antes mencionados

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.

4/4

8.

Visto: el cambio de la propuesta de la UCO Métodos y técnicas cualitativas, proporcionada por la docente encargada Karina Boggio.

Considerando: que la propuesta implica una oferta de 7 plenarios, de 75 estudiantes cada uno. Donde en cada uno se impartirán distintas temáticas por docente.

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la propuesta.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.

4/4

13:45 horas-Se retiran de la sesión por vía skype, los integrantes del Cenur de Paysandú y Salto.

9.

Visto: la solicitud de la estudiante María Eugenia Boquete, CI.4.516.285-1, quien cursó en el segundo semestre del 2016, la Optativa “Trabajo Comunitario y mediadores Artísticos” (OI353), una de las dos optativas, equivalentes al TAC Plan 1988 y al comenzar 2017, se inscribe en en la Optativa OG388, por una publicación equivocada de la Tabla de

Equivalencias correspondiente al Plan 1988.

Considerando: el grado de avance de la estudiante y el informe del Proren
la Comisión de Carrera resuelve:

- a) autorizar que la Optativa OG388, se tome como la segunda optativa necesaria para la equivalencia con Técnicas de Atención Comunitaria, correspondiente al Plan 1988
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.

4/4

10.

Visto: el Procolo de derivación para el logro de buenas Prácticas en el Módulo de Prácticas y Proyectos, elaborado por la Coordinadora del Proren, la Prof.Adj. Luciana Chiavone

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) aprobar el Protocolo de Derivación para el logro de buenas prácticas en el Módulo de Prácticas y Proyectos.
- b) elevar al Consejo de Facultad para su consideración. 4/4